

BLOQUE ENCUENTRO POR ROSARIO

VISTO

Las declaraciones públicas de la Directora de la Maternidad Martín, Doctora Silvia Carbognani, en varios medios periodísticos de la ciudad haciendo referencia a un recorte del 25 por ciento del presupuesto de dicho centro asistencial que obliga, entre otros inconvenientes, a mantenerlo cerrado en horario nocturno;

Y los reclamos ya efectuados por el gremio a comienzos del año respecto a la necesidad de contar con mayores recursos, humanos y materiales en el área de la Salud Municipal;

CONSIDERANDO

Que en declaraciones periodísticas del día 15 de abril de 2009, la Directora de la Maternidad Martín señala la existencia de un importante ajuste en el presupuesto de salud que obligaría a mantener cerrada la institución desde las 22 horas a las 6 horas del otro día, debido al recorte de las horas de seguridad;

Que de dichas declaraciones se desprende que el recorte presupuestario afectaría de alguna manera la prestación del servicio de salud, particularmente cuando la citada Directora expresa que "En las crisis uno sabe que tiene momentos en los que puede trabajar con excelencia y otros en los que se puede trabajar extremando los cuidados de las cosas y sin poner en riesgo la salud de los pacientes";

Que, en los primeros días del presente año el gremio de empleados municipales del área reclamaba soluciones ante "un sistema de salud que esta al borde del colapso" (declaraciones al diario La Capital del día 24-1-09);

Que el 5 de marzo del corriente año el Sr. Intendente anunció un recorte de gastos en la Administración Pública Municipal, que incluiría el congelamiento de sueldos del personal político por seis meses, la suspensión del ingreso de personal en todas sus formas, las contrataciones de vehículos y servicios telefónicos, los alquileres de inmuebles y las compras que no fuesen imprescindibles; y que dicho ajuste permitiría " priorizar la asignación de recursos destinados al gasto social, a la salud y a los servicios públicos esenciales" (La Capital, 05/03/09);

Que para justificar el último aumento de la T.G.I., entre otros fundamentos, el Ejecutivo Municipal



BLOQUE ENCUENTRO POR ROSARIO

señaló que se utilizaría para aplicar a la inversión social y a los servicios esenciales que presta la Municipalidad;

En virtud de las consideraciones vertidas precedentemente, los concejales abajo firmantes presentan para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°- El Departamento Ejecutivo, a través de las reparticiones correspondientes y en un plazo que no exceda los 15 días corridos de aprobada la presente, deberá informar a este Cuerpo:

- a. El detalle del recorte presupuestario que se lleva adelante en la Maternidad Martín, y cómo afectará el mismo a la prestación de los servicios de salud que allí se prestan.
- b. Si dicho recorte se enmarca en una política de ajuste de la inversión en el área y, en tal caso, se solicita un informe detallado de las características de la misma y de las consecuencias que esta traería aparejada en la prestación de servicios de salud en el ámbito municipal.
- c. Cuales son las circunstancias extraordinarias que han provocado que la racionalización administrativa, anunciada por el Sr. Intendente el 5 de marzo del corriente año, se extienda a un servicio esencial como la salud pública.

Artículo 2°- Comuníquese con sus considerandos.